

EL ECO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIARIO POLÍTICO, DE AVISOS Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle de la Zapateria Vieja, núm. 4, bajos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En este Ciudad 12 reales trimestre.—Fuera 15 idem.—Números sueltos 2 cuartos.

La Sociedad anunciadora universal de los señores J. B. Agramunt y Compañía, es la única autorizada y encargada segun contrato, para la insercion de anuncios en este diario, excepto los de la provincia de Gerona y extranjero.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Leon II p. cf., S. Argimiro mr. y Sta. Marcela.

CUARENTA HORAS.—Están en la Iglesia del Mercadal.

CAFÉ DE VILA Hielo de Noruega á 2 rs. el kilog.^o—Helados para hoy, Mantecado y Turrón de Alicante.

CENTRO RECREATIVO Hay helados todos los dias.
Hielo purificado á 2 rs. kilógr.

PUIG MOYÁ Y COMPAÑÍA VÉASE EL ANUNCIO

APRENDICES Se necesitan dos en la imprenta de este Diario.

CRÓNICA.

Ayer á las ocho de la mañana, como indicábamos en nuestra última edicion,

fueron puestos en capilla los reos del secuestro y asesinato del secretario de Flassá.

Al oír la sentencia los reos Serra y Gusó, se enfurecieron, prorumpiendo en imprecaciones contra el Tribunal y contra todos los que habían entendido en la causa. Se negaron de momento a recibir las exhortaciones cristianas que les hacían los señores curas allí presentes, excepto José Saballs que con edificante arrepentimiento se confesó, lamentándose únicamente de no haber sabido resistir á tiempo la sugestión de los otros dos, que con promesas de pingües ganancias le llevaron á convertir su casa en madriguera del mal.

A la hora de entrar en máquina nuestro número no sabemos hayan logrado calmar á Serra, y en cuanto á Gusó, pasados los primeros momentos, ha conservado toda su sangre fría, animando á la esposa é hijo de Saballs, que han estado á despedirse de su esposo y padre respectivo y cuya escena conmovedora dejamos á la apreciación de nuestros lectores.

El cadalso se ha levantado en el arenal del Oñar, frente la fuente del Rey.

Hoy, cuando lean estas líneas nuestros lectores, habrán dejado de existir estos infelices extraviados.

Pidamos al cielo les acoja indulgente.

—Son muchas las familias que salieron ayer y se disponían á hacerlo hoy para alguno de los pueblos cercanos, á fin de evitar el triste espectáculo de la ejecución de los reos, así como los preparativos que para ello se notaban en esta ciudad.

Como todo corazón honrado desearíamos no tener que presenciar nunca escenas tan dolorosas, pero ante la necesidad de poner correctivo á la perversidad de los hombres con penas ejemplares, comprendemos que es imposible prescindir de ellas en ciertas ocasiones. El derecho penal aspira como á ciencia á la completa abolición de la pena de muerte; la imperfección de los hombres es la única pero inmensa valla que impide llegar al ideal científico.

Mientras la moralización de las costumbres obra este prodigio, búsquese el medio de aplicar la pena de muerte, del modo menos repugnante posible, pero sin que pierda nada de la eficacia y del fin que la misma significa. Para ello el sistema alemán, de ejecutarse á puerta cerrada, mediante las oportunas garantías, no nos parece malo, pues á la par que se evita el espectáculo pú-

blico se puede obtener la misma ejemplaridad, que con aquel se propone, ya que para el escarmiento basta el conocimiento intelectual del hecho.

No nos es posible hoy detenernos en las consideraciones que este delicado problema entraña. Quizás volveremos sobre esto otro día, cuando tenga lugar la discusión de esta parte del proyecto de Código Penal, en el que se establece este último sistema.

—En Agosto próximo cumplirán 25 años que los hermanos D. Francisco y D. José Sala y Arnella envolvieron en papel una muestra de trigo, no cultivado en Cataluña, que en el año 1856 el D. Francisco, primer director que fué de la Granja-Escuela de la provincia, sita en Fortianell, habia sembrado para su aclimatación en el país. La pequeña muestra que hemos tenido en nuestras manos (cosa de medio decilitro) es grano de mayor longitud que el de la provincia, y está perfectamente conservado, apesar del transcurso del mencionado período, sin duda por haberlo tenido siempre fuera del contacto de la atmósfera. El señor Sala y Arnella se propone hacer de dicha pequeña muestra tres partes: una para ser remitida al Instituto agrícola catalán de San Isidro, otra al director del periódico *L' Art del Pages*, y la tercera (un centilitro) para sembrarla él en terreno del jardín de la Dehesa si nuestra Excm. Corporación municipal le autoriza verificarlo el mismo día que la Excm. Junta Directiva del Instituto de San Isidro disponga sea sembrada en el terreno de la Granja experimental de Barcelona la parte que recibirá. Hallándose el grano como si saliera de la espiga, solo falta conocer si la parte germinal se halla en estado de fructificar, que es lo que se propone saber el guardador. No dudamos que D. José Sala y Arnella obtendrá el correspondiente permiso que de palabra ó por escrito solicite de la Excm. Corporación municipal de esta Ciudad.

—Ha salido el n.º 25 de la excelente cuanto importante revista semanal titulada *La Semana industrial*, que se publica en Madrid bajo la entendida dirección del ilustrado ingeniero industrial, Catedrático de aquella Universidad é individuo de la Real Academia de Ciencias, D. Gumersindo Vicuña, secundado por notables ingenieros y otros distinguidos colaboradores; cuya publicación vamos á recomendar á nuestros suscritores por estar destinada á prestar grandes servicios á las ciencias, artes, oficios, agricultura, hacienda y comercio. como puede notarse por el sumario del referido número que acaba de publicarse:

Seccion general.—«Ensayos del alumbrado eléctrico en Madrid,» por G. Vi-

cuña.—Martillo de vapor.—Ferro-carriles de via angosta (continuacion).—Pequeñas industrias.

Seccion económica.—«Enseñanza práctica,» por J. Marin Baldo.—Fábrica de los Sres. Ibarra y Compañía.—Estadística hidrográfica de Italia.

Seccion oficial.—Real orden sobre filoxera.—Relacion de las marcas de fábrica solicitadas.—Guia del inventor.—Precios corrientes.

—Sobre la llegada á Barcelona del Sr. Balaguer y otros diputados proteccionistas, dicen los periódicos de aquella capital:

«Tenemos entendido que se adornarán con colgaduras los balcones de las casas de la carrera que seguirán esta tarde los diputados proteccionistas que deben llegar de Madrid, y las comisiones de los diversos centros económicos que les acompañan desde Manresa.»

«—A las siete de ayer tarde llegaron á esta capital en el tren-correo de Madrid los senadores y diputados Sres. Balaguer, Baldrich, Sala, Orozco, Diz Romero y Marin, á los que se hizo un entusiasta recibimiento. Al llegar el tren, fueron saludados con una prolongada salva de aplausos por las personas que llenaban el andén de la estacion de Zaragoza en toda su estension, y entre las cuales estaban representados el Instituto de Fomento del Trabajo Nacional, el Fomento de la Produccion Española, el Centro Industrial de Cataluña, la Union Mercantil, el Círculo de la Juventud Mercantil, el Centro Catalan, la Económica, el Centro federativo de las clases obreras de Gracia, la Económica de Gracia tambien, el Fomento Graciense, el Centro Graciense, la Económica de Gerona, el Centro Naval de Mataró, y representaciones de las clases obreras, industria y comercio, de la prensa y otras que no recordamos.

Puesta en marcha la comitiva, en grandísimo número de carruages, se dirigió por el Salon de San Juan, calles de la Princesa, Jaime I y Fernando VII y Rambla, hasta la casa del señor Marin en el Paseo de Gracia, donde se hospedó el señor Balaguer, que á las siete de esta mañana debe haber salido para Villanueva y Geltrú donde pasará algunos dias, regresando luego á esta capital.

A la llegada del tren, asi como durante el tránsito en que habia un numeroso gentío, se dieron vivas á D. Víctor Balaguer, á los defensores de la produccion española, á la industria nacional, al trabajo y á Cataluña.

Al llegar la comitiva al extremo de la calle de Fernando VII, el público cogió las riendas de los caballos del coche en que iba el señor Balaguer, y á pesar de la oposicion que hicieron los municipales, se le hizo pasar por el paseo cen-

tral de la Rambla, que es el destinado á la gente de á pié, y por igual motivo, pasaron todos los coches de la comitiva.

Una vez en casa el Sr. Marin, el Sr. Balaguer se asomó al balcon dando un viva al trabajo nacional, que fué calurosamente contestado por el público que en apiñada multitud se encontraba allí reunido. Muchas personas subieron á saludar al diputado catalan.»

«—En Sabadell, la estacion estaba completamente llena de inmenso gentío, y todos los diputados, y especialmente el señor Balaguer, fueron felicitados con verdadera efusion.»

«—En Lérida los constitucionales de todas fracciones habian preparado en la estacion un banquete al Sr. Balaguer y sus compañeros.»

«—Mas de 150 coches seguian ayer á la carretela donde venia el señor Balaguer.»

«—En Manresa hubo una gran ovacion al llegar el tren de Madrid. Allí se hallaban todas las comisiones que habian salido de Barcelona, cuya lista, que era muy larga, leyó el diputado don Vicente Romero.»

«—Anoche se dió una serenata al señor Balaguer.»

«—En Tarrasa, á pesar de haber recibido el alcalde ciertas indicaciones para que se ahogara toda manifestacion favorable á Balaguer, el pueblo ha invadido la estacion, acompañado de una música, y ha victoreado á los diputados expedicionarios.»

—Publica *La Vanguardia* una carta del señor diputado Torres en que este declara que no recibió ningun telégrama de Mataró. En la misma carta el señor Torres promete justificar su conducta en la discusion de la base 5.^a

—Dice la *Correspondencia de Paris*:

«Una importante casa de Banca de esta capital, ha recibido de Madrid, el siguiente telégrama:

«Recomiendo muchísimo cuidado en la comprobacion de títulos de la Deuda exterior é interior. Abundan las falsificaciones. Un funcionario antiguo y probo ha estado á punto de ser preso por haber presentado carpetas falsificadas, salvándose por la casualidad de que todavía no las habia firmado.»

—De *La Voz del Pirineo* sacamos estas noticias:

«Han vuelto á reanudarse los trabajos de instalacion del telégrafo de Pons á esta villa en la seccion comprendida entre Oliana y Seo de Urgel. Si no se in-

terrumpen de nuevo, por todo el mes de Agosto quedará establecido tan importante servicio.»

«—Grande afluencia de vereneadores tendrá este año la Cerdaña, por lo que puede deducirse de la mucha demanda de pisos y chalets que se apresuran á hacer respetables familias de Barcelona y de otras importantes poblaciones de Cataluña. Otra prueba de lo dicho, lo es, el estar ya tomados por mas de quince dias consecutivos todos los asientos de las dos diferentes compañías de coches que hacen servicio diario de Ripoll á esta villa.»

—En Bilbao ha ocurrido un caso curioso del que dá cuenta en la siguiente forma el colega de aquella capital *El Norte*:

«El globo que se elevó el domingo en la plaza de Toros, llevando al intrépido jóven Milá sobre una ternera viva, que hacia de barquilla, fué á caer en la huerta del convento de Monjas de la Merced.

Al descender el globo, se trabó en las ramas de un peral, que arrancó casi de cuajo. El aereonauta se apeó con su habilidad acostumbrada, sin sufrir la menor lesion. Su inopinada presencia en aquel recinto, cerrado al mundo; produjo alguna alarma en la comunidad; despues de haber discutido las madres graves sobre el caso, y evacuadas algunas consultas con los reverendos confesores, se permitió la salida al jóven Milá y la extraccion del globo.

Con este motivo se aglomeró muchísima gente en la calle de Hernani, atraída por la curiosidad del suceso.»

LO DE LA CONFERENCIA EN CONSTANTINOPLA.

Copiamos de «El Estandarte» el siguiente artículo y noticia:

«A consecuencia de una pregunta dirigida ayer en el Congreso al Sr. Ministro de Estado, por el diputado republicano Sr. Carvajal, supimos de boca del propio señor Marqués de la Vega de de Armijo que no tenia fundamento la noticia publicada en la *Correspondencia Política*, de Viena, respecto á habernos negado intervencion en las conferencias de Constantinopla.

—Esa *Correspondencia*, de Viena, debe ser como la que nosotros tenemos aquí. Una especie de tabla de anuncios donde el primero que llega pone una noticia

del calibre de la que ayer desmintió terminantemente el Sr. Ministro de Estado.

Quería saber el Sr. Carvajal si era cierto que se había pedido para España intervencion en las conferencias abiertas para el arreglo de la cuestion de Egipto, y quería saber si oficial ú oficiosamente había hecho el Gobierno algunas gestiones en este sentido.

El ex-diplomático de la República no se contentaba con esto; quería que el diplomático de la fusion dijera tambien algo más, que nos tranquilizara á los que no estamos en los secretos de la diplomacia, porque á él no era necesario tranquilizarle; que ya había hablado con el Marqués de la Vega y se había enterado de que no era cierto lo que decia la *Correspondencia* de Viena.

Y con efecto, el Ministro de Estado nos tranquilizó confirmándonos en la creencia que siempre hemos tenido de que Dios no llama á S. E. por el camino de la diplomacia. Lo único que pudimos saber de positivo es que el Gobierno español no ha hecho memorial á las potencias para que nos admitieran en sus deliberaciones, pues en lo demás estamos tan á oscuras como antes; porque el Sr. Marqués dice que no puede responder de las conversaciones que sus agentes en el extranjero tengan con los Gobiernos de otras naciones.

La contestacion del Sr. Ministro de Estado satisfizo al Sr. Carvajal, quizá porque estaba en el secreto; pero á nosotros, ni al País que ve su nombre llevado y traído por Europa, con bien poco prestigio por cierto, no podia satisfacer nos. Porque si el Gobierno no ha hecho gestion ninguna para intervenir en las conferencias de Constantinopla, ¿cómo se atreve un periódico de Viena á publicar una noticia que nos ofende, y no es desmentida *incontinenti* por nuestro Embajador cerca de la corte del Emperador de Austria-Hungría? ¿Cómo se deja circular por Europa y se consiente que la prensa de todos los países se ocupe de nosotros de una manera tan poco satisfactoria para nuestra dignidad?

Si al Sr. Marqués de la Vega de Armijo le consta que la noticia es falsa, si no hemos pedido nada, y por tanto, nada ha podido negársenos, ¿por qué no se ha hecho desmentir esta noticia? ¿Es que en virtud de la extraña teoría del Sr. Marqués las conversaciones de los diplomáticos con los Gobiernos de las naciones en que están acreditados no tienen valor, y no dándosele él, no se ha cuidado de averiguar si ha habido algun agente suyo que por exceso de celo nos haya puesto en ridículo?

Si es que ha habido ese diplomático á lo P. Cobos, el Sr. Ministro de

Estado ha debido separarlo de su cargo y no autorizar sus *indirectas*, diciendo que el Gobierno no puede responder de las conversaciones que tengan sus representantes con los Gobiernos de las naciones en que están autorizados.

Hay otro punto que deseáramos ver aclarado por los periódicos ministeriales, y es el referente al origen de la noticia publicada en la *Correspondencia* de Viena, en lo que hace á la patente de inutilidad que se dice nos han dado las potencias. Suponemos que esto siquiera habrá tratado de averiguarlo nuestro Embajador en la capital de Austria y que se podrá saber que potencia es la que considera inútil que nos ocupemos de los asuntos que conciernen al Mediterráneo y al camino de la India.

Por lo demás, expuestas nuestras opiniones en esta cuestion, no creemos necesario insistir en ellas, y sentimos que el poco tacto y la ninguna habilidad del Sr. Ministro de Estado no nos permitan, ni aun por esta vez, y eso que lo deseábamos, tributar un aplauso al diplomático de la fusion.

Lo único que puede consolar al Sr. Marqués de su fracaso es que, según telégrama, el Sultán ha declarado *inútil é inoportuna* la conferencia, y que, por consiguiente, han quedado tan autorizados como él los demás diplomáticos europeos.

Mal de muchos, consuelo de fusionistas.

De una correspondencia de París que publica *El Liberal* tomamos los siguientes párrafos:

«Durante cuarenta y ocho horas se ha estado creyendo en París que España concurriría á la conferencia diplomática de Constantinopla. La prensa parisiense (aparte de muy raras excepciones), se ha mostrado altamente favorable á la idea de que España figure en los Congresos europeos junto á las potencias de primer orden. En los centros oficiales mismos, sobre todo en el palacio del muelle de Orsay, dábase por seguro que si la admision de España se ponía sobre el tapete, el voto de Francia sería favorable. ¿Qué curso se ha dado á la cuestion y qué desenlace ha tenido? ¿Podrá decisnoslo alguno?»

«Porque, según telégrama que de Viena acaba de recibir la *Agencia Habas*, el periódico de aquella capital *La Correspondencia Política* anuncia que «los deseos de España serán atendidos á la primera ocasion, pero que por ahora no es posible.»

«Con efecto, en estos momentos parten del muelle de Orsay las invitaciones,

que solo son cuatro: para Alemania, Rusia, Austria é Italia, pues Turquía acaba de enviar una negativa rotunda, añadiendo que el Egipto es una provincia otomana, y al Sultán no más corresponde el normalizar su situación.»

¿Si sabrémos al fin lo que ha pasado?

REBAJA DE LAS PRIMERAS MATERIAS.

La parte dispositiva del proyecto de ley sobre rebaja en las primeras materias que se consideran indispensables para nuestra fabricación dice así:

«Artículo 1.º Desde el primero de Agosto próximo, los artículos que á continuación se expresan, considerados como á primeras materias para la industria, pagarán á su importacion en la Península é Islas Baleares, en sustitucion de los derechos arancelarios actuales, los señalados en la tarifa siguiente:

Carbones minerales y el cok, tonelada de 1000 kilogramos, 1'25 pesetas—
 Aceite de coco y palma, 100 id., 1.—Los demás aceites vegetales, escepto el de oliva id. 10.—Extractos tintóreos, 5.—Colores artificiales y los derivados de la hulla, kilogramos, 1.—Acido muriático, 100 Kilóg., 1.—Idem nítrico, id., 4.—Idem sulfúrico, id., 2.—Azufre, id., 0'25.—Carbonatos alcalinos y álcalis cáusticos, id., 1.—Cloruro de cal, id., 1'30.—Fórforo, kilogramo, 0'35—Nitrato de sosa y el sulfato de amoniaco, 100 kilogramos, 0'25.—Oxidos de plomo, id., 2.—Féculas de uso industrial, dextrina y glucosa, id., 1.—Algodon en rama, id., 1'20.—Abacá, pita y yute en rama, id., 0'20.—Cáñamo en rama y el rastrillado, id., 2.—Lino en rama y el rastrillado, id., 2.—Lana sucia, id., 5.—Idem lavada, id., 10.—Lana pemada y cardada y los desperdicios cardados id., 25.—Seda cruda é hilada sin torcer, id., 0'25.—Borra de seda cardada y la hilada sin torcer, id., 0'10.—Idem torcida, id., 0'50.—Duelas, millar, 2.—Pipería armada ó sin armar, 100 Kilóg., 2.—Aros, flejes y enrejados ó cercas de maderas, id., 1.—Cueros y pieles sin curtir, id. 6.—Grasas animales, id. 1.

Art. 2.º Los anteriores derechos se exigirán indistintamente á los productos y procedencias de todas las naciones, sean ó no convenidas.

Art. 3.º Se suprime el impuesto extraordinario de 20 pesetas por cada cien Kilógs. establecido por el art. 18 de la ley de presupuestos de 21 de junio de

1878 sobre los aceites de algodón y los demás de granos y semillas á su importación en la Península é islas Baleares.

Art. 4.º Se suprimen para todas las mercancías espresadas en el art. 1.º los derechos consulares establecidos por real orden de 18 de octubre de 1876, en sustitución de los fijados en los artículos 48, 49, 50 y 51 de las tarifas consulares de 15 de julio de 1874, que por aquella disposición quedaron anulados.

Art. 5.º Se suprimen las franquicias establecidas en la disposición segunda del arancel para la pipería extranjera que se importa temporalmente con destino á la esportación de mercancías del país, y para la nacional vacía devuelta del extranjero.

Art. 6.º El impuesto de navegación por la carga y descarga de los carbones y el cok en el comercio con el extranjero, se fija en 25 céntimos de peseta por tonelada de 1000 kilogramos, y en 12 céntimos de peseta en el comercio de cabotaje por igual unidad.

Art. 7.º Los derechos señalados á las mercaderías espresadas en artículo 1.º se exigirán sobre el peso bruto, escepto el fósforo, la lana peinada y cardada y la borra de seda torcida, que pagarán por el peso neto.

Art. 8.º Las mismas materias no podrán ser gravadas con otros derechos é impuestos ni sufrir modificación en los que ahora se establecen por efecto de las rectificaciones del arancel.

Art. 9.º Con arreglo á lo dispuesto en el art. 26 de la ley de presupuestos para 1878-79. el algodón en rama procedente de puntos extranjeros que no sean de Europa, pagará una peseta menos por 100 Kilógs. y los cueros sin curtir 3 pesetas ménos por la misma unidad de peso que los derechos que respectivamente los señala el art. 1.º»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ECO DE LA PROVINCIA.

Madrid 25 de Junio 1882.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Allá van dos letras de día festivo sin que contengan nada de particular, porque la desanimación política cunde y no hay medio de mover la incommovible. Y eso

que anoche los aspirantes á carteras debian estar gozosos porque se hablaba de próxima modificacion ministerial ocasionada por la forzosa salida del marqués de la Vega de Armijo en vista de lo desgraciado que ha estado en lo referente á Egipto. Pero crea V. que en esto debe andar la exajeracion, porque ministeriales muy bien enterados negaban semejante cosa.

Con noticias de esta magnitud se relacionaba el Consejo que en este momento que son las tres se estará celebrando en la Presidencia, en donde se tratarán y fijarán los asuntos de preferencia que terminarán antes de cerrarse la legislatura. así como tambien los términos en que habrá de contestarse mañana al Sr. Moret si llega á explanar su interpelacion. Y digo si llega, porque se sigue creyendo por algunos que al cabo ese debate se aplaza para el Otoño. Poco hemos de vivir para no verlo.

Como de mucho interés para todas las provincias diré que la enmienda Romero Robledo, que será admitida á la ley provincial se contrae á que las actuales diputaciones continuen como están hasta nuevas elecciones conforme á la nueva ley que serán en Diciembre de este año, tomando posesion los nombrados en Enero de 1883 y efectuándose la primera renovacion en Marzo de 1884-85.

Pocas noticias tengo que comunicar á las lectores. Hoy sale para Cádiz el embajador marroquí, que se embarcará en el *Vulcano*. He tenido ocasion de ver varias veces á este personaje y crea V. que es un retrato del Sr. Sagasta, siendo lo más notable del caso que su acompañante tiene gran parecido con el ministro de la gobernacion.

Pronto verá la luz una R. O. ordenando que la investigacion del timbre se limite á este año, sin perjuicio de acordar otra cosa si convinieren. En el Consejo se leerá hoy.

De otras noticias que el Sr. Balaguer sale esta noche para Barcelona, así como se aprestan á salir de Madrid muchos de los hombres políticos que aun permanecen entre nosotros. El Sr. Castelar permanecerá algun tiempo en las Vascongadas, aun que aun no tiene decidido nada definitivamente.

Ayer se distribuyeron los premios en la exposicion de la Sociedad protectora de animales y plantas, subiendo su número á 167; en esta semana se cerrará la de Pedagogia, que continúa siendo concurrida: la han visitado unas 100,000 personas.

Es probable que antes de cerrarse las Córtes se despache el tratado de paz y amistad con Uruguay que hoy pende de informe en el Consejo de Estado.

Del extranjero que no se espera nada provechoso de la gestion diplomática en Turquía.

Su atento afectisimo, —F.

ANUNCIOS GENERALES.



TODOS LOS MODELOS
 Á
 PTAS. 2'50 SEMANALES
 sin mas anticipo.

10 POR CIENTO DE DESCUENTO
al contado.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SE-
 DA, AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUEL-
 TAS Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE
 DE COSTURA.

CASAS PARA LA VENTA.

GERONA.—Abeuradors, 8.
 FIGUERAS.—Horno, 8.
Viajantes en todas las poblaciones.

Para evitar falsificaciones, exijanse en
 las facturas las palabras:

MAQUINA LEGITIMA
 de LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

*Pidanse Catálogos ilustrados con listas de
 precios.*

En Gerona, Abeuradors, 8.
 Se atienden todas las reclamaciones

PELO BLANCO. AGUA SILVIANA (vege-
 tal) POMADA Y ACEITE.—Usando cualquiera de estos tres
 productos vuelve el cabello á su color primitivo, no ensucia, qui-
 ta la caspa y hace crecer el cabello.—6 pesetas frasco.

TINTURA AMERICANA instantánea para el pelo y barba
 desde el color castaño al negro azabache.—6 pesetas caja.

Único propietario peluquero, D. Silvio Pagés, Gerona.—De-
 pósito general, Botica de la Corona, Gignás, n.º 5, Barcelona.

GRAN DEPÓSITO DE QUINCALLERÍA

Y MERCERÍA

DE

PUIG, MOYÁ Y COMPAÑÍA,

Calle de la Ciudad y Plaza del Regomir número 13

BARCELONA.

VENTAS AL POR MAYOR.

En este acreditado establecimiento, se ha recibido un extenso y variado surtido de juguetes, y artículos de Novedad para regalos.

Puede ofrecer á su numerosa clientela, un gran surtido de petacas, porta-monedas, carteras, boquillas, pipas, cuchillos y navajas de todas clases, cubiertos, cadenas para reloj, etc. etc.

Un variado y nuevo surtido de objetos de escritorio, puede ofrecer tambien á sus parroquianos.

NO EQUIVOCARSE.—CIUDAD Y REGOMIR, NÚMERO 13.

(BRIANS) **HERPES** (BRIANS)

Cúranse radicalmente por crónicos que sean, evitándose la reproducción del mal.

CONSULTA ESPECIAL, CALLE DEL PINO, N.º 14, PISO 3.º, PUERTA 2.ª DE 12 Á 2.

IGNACIO MAJÓ

CALLE DE AVIÑÓ NÚMERO 7, BIS BARCELONA.

CONFITERÍA Y PASTELERÍA.

REFRESCOS-CAJAS DE LUJO PARA BODAS Y BAUTIZOS.

VARIEDAD EN VINOS GENEROSOS Y LICORES.

PELO ó **VELLO** desaparece en pocos minutos usando el DEPI-
LATORIO INGLÉS DE SEGALÁ sin que la salud ni el cutis sufran per-
juicio alguno.—Botica de la Corona, Gignás 5, Barcelona.—En
Gerona, Peluquería de Pagés, Abeuradors, número 1.

CORREO NACIONAL.

MADRID 25 DE JUNIO.

(De la *Correspondencia de España*)

El Porvenir y *El Progreso* vuelven á hablar de los uniformes de los carteros. Segun nuestras noticias, este asunto carece de toda importancia, y se reduce al disgusto de un industrial, á quien no fué posible adjudicar este servicio en el concurso correspondiente.

Ni más ni menos.

—Por real orden de 23 del corriente se ha dispuesto que las reducciones de de-

rechos hechas por la ley de relaciones comerciales con las provincias de Ultramar, se apliquen á los productos importados de las mismas que se hallen en los depósitos comerciales y á los que estén en almacenaje en las aduanas y depósitos particulares.

Así ha quedado reparada la injusticia que envolvía la disposición en que se consignaba que solo los puertos que tienen depósitos generales pudieran gozar de los beneficios de la reducción respecto de los productos importantes antes del primero de Julio.

—Mañana saldrá en el tren correo de Andalucía, con dirección á Cádiz, el embajador extraordinario de Marruecos, acompañado del padre Lerchundi.

Desde Cádiz, donde les espera el *Vulcano*, se trasladarán á Ceuta y de allí á Tetúan, residencia habitual del diplomático marroquí Briscia.

—*La Época* encuentra á consignar las siguientes coincidencias:

«¡Fragilidad de la humana conciencia! ¡En el trascurso de solos quince días hemos sido bendecidos por Su Santidad Leon XII, y escomulgados por el órgano de D. Cándido Nocedal!

¿Y quien sabe si aquella bendición, cuyo recuerdo nos acompañará al sepulcro, ha influido en algun modo en escomulgación *latæ sententiæ* que *El Siglo* fulmina? Del enojo que le causó ver que el cabeza de la Iglesia católica nos trataba con benignidad, á que no somos acreedores, dió muestra *El Siglo* apresurándose á denominarle «ignoro cómplice de una falsificación histórica.»

—Urge realmente que al resolver el conflicto surgido entre el subgobernador y el Ayuntamiento de Figueras se fijen claramente las atribuciones de todos los subgobernadores, como están fijadas las de los subgobiernos de Menorca y Gran Canaria, de segunda clase. Sería conveniente que con motivo de la discusión de la ley provincial, algun señor diputado propusiera esta aclaración, cada día más necesaria, para evitar tales choques entre los representantes del municipio y representantes del gobierno de S. M., siquiera en pequeñas jurisdicciones.

—En la fábrica de tabacos de Santander se está haciendo desde hace dos meses á la fecha una nueva elaboración de cigarrros puros de á diez céntimos cada uno, que ha de tener muy buena aceptación entre los fumadores.

—La enmienda que el Sr. Romero Robledo ha presentado á las disposiciones transitorias de la ley provincial dice así:

«Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso que las disposiciones adicionales de la ley orgánica provincial sean adicionadas con las siguientes:

»Tercera. Las actuales diputaciones continuarán en el ejercicio de sus funciones, tal como se hallan constituidas, sin necesidad de la renovación bienal, que debiera tener lugar en el próximo mes de Setiembre, hasta que en cumplimiento de la presente ley se proceda á elecciones para constituir las diputaciones.

»Las elecciones se harán en el mes de Diciembre, y los diputados electos tomarán posesion en 1.º de Enero de 1883.

»Cuarta. La primera renovacion de la mitad de las nuevas diputaciones tendrá lugar en el tercer mes del año económico de 1884 á 85.—Palacio del Congreso, etc.»

—No es cierto, como hoy se ha dicho, que haya graves diferencias de apreciacion entre los individuos que componen la junta encargada de la reforma del reglamento y tarifas del subsidio.

Parece, si, que no todos los vocales están conformes en la rebaja del tanto por ciento que habrá de beneficiar á todos los industriales; pero no hay motivo de disgusto, como algunos suponen.

—Supone un colega que el juicio oral no estará establecido antes del año próximo.

Nosotros sabemos, sin embargo, que no es ese el deseo ni el propósito del señor Alonso Martinez, quien está ocupándose activamente de este asunto, principalmente en lo que se refiere á la designacion de los puntos en que han de establecerse audiencias de lo criminal.

Una vez hecho este trabajo, que es el preliminar más importante, fácil es la realizacion del proyecto, que se llevará á cabo con la posible brevedad.

—Es cierto que ha salido para Paris el embajador de Francia. No lo es que dejen de ser cordiales las relaciones entre dicho alto funcionario y el señor ministro de Estado.

—Se daba como seguro hoy que las Córtes suspenderán sus tareas el dia 4 de Julio y que el 5 saldrá la Córte para la Granja.

BOLSA DE BARCELONA.

Cotizacion del 27 de Junio de 1882 segun nota del Banco de Gerona.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Interior 3 por ciento 29'01.—Subvenciones ferro-carriles 00'00.—Billetes Tesoro Cuba 100'00.

ACCIONES.

Catalana General de Crédito 68'00.—Crédito Mercantil (viejos) 67'50.—Idem Idem (nuevos) 00'00.—Banco Hispano Colonial 86'75.—Id. de Cataluña (viejas) 33'00.—Id. id. (nuevas) 00'00.—Id. de Préstamos y Descuentos 38'00.—Ferro-carri de Francia 117'00.—Id. de Orense á Vigo 49'00.—Id. del Norte 121'25.—Id de Alicante 107'00.